

EDITORIAL

Después de haberse editado el número especial de la Revista de Derecho y Ciencia Política de nuestra Facultad en homenaje por los 450 años de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sale a la luz la presente Revista cumpliendo con su misión que por tradición secular viene haciendo de difundir el pensamiento de nuestros docentes y de los estudiantes, en las distintas materias de derecho y en temas vinculados a él.

En este número, como lo ha venido haciendo nuestra Revista a través del tiempo, se incluyen estudios, comentarios, reflexiones, puntos de vista, sobre temas jurídicos de actualidad, que con seguridad vienen marcando los pasos del derecho cambiante y actualizado no sólo en nuestro medio, sino en otras latitudes. Esos trabajos, sin duda alguna, serán de suma utilidad para todos los lectores y operadores del derecho, cualquiera que sea el sector donde actúan.

En esa tónica, el Director de la Revista, invoca a nuestros docentes de todas las especialidades a seguir colaborando con el vocero escrito de nuestra Facultad, entregándonos sus trabajos, sus artículos, para su inclusión y difusión. Es oportuno llamar la atención de alguno de nuestros profesores, que han dejado de colaborar o nunca han colaborado, a fin de que dispensen algo de su tiempo para transmitirnos su pensamiento sobre algún tema de su especialidad.

*Por otro lado, es digno de resaltar, como una actividad trascendente que viene desarrollando nuestra Facultad, bajo la conducción de nuestro Decano, el **Dr. José Ulises Montoya Alberti**, la conformación de siete Comisiones de Evaluación para el concurso público de docentes que ha convocado nuestra Facultad. Seguros estamos de que el propósito del concurso es el de incorporar nuevos profesores en nuestra institución, como lo ha venido haciendo periódicamente, para reforzar nuestro equipo de maestros y de ese modo incrementar nuevas ideas, pensamientos, opiniones, para beneficio de la institución y, especialmente, de nuestros dicentes.*

*Igualmente, es menester resaltar como un mérito que enaltece a nuestra máxima autoridad en la Facultad, y porque no a nuestra institución académica, el hecho de que el **Dr. José Ulises Montoya Alberti**, Decano de la Facultad, ha recibido de la Fundación Interamericana de Abogados con sede en Cochabamba-Bolivia, el premio **William Roy Wallace**, por su destacada contribución a la Jurisprudencia y a la ciencia del Derecho en el hemisferio occidental.*

Finalmente la Revista anuncia desde estas páginas que en futura edición, será dedicada especialmente para rendir homenaje por los 10 años de vigencia del Código Procesal Civil Peruano. Recordamos a nuestros lectores que dicho ordenamiento entró en vigencia el 28 de Julio de 1993. El próximo 28 de Julio de 2003 cumple un decenio en vigor. Por consiguiente, el Director de la Revista, desde esta editorial, invita de antemano a los profesores en materia procesal, de las áreas del Derecho Civil, Penal, Laboral, Contencioso-Administrativo y Constitucional, su colaboración con artículos sobre su especialidad. De modo especial solicita a los profesores de Derecho Procesal Civil su contribución con artículos que contengan comentarios, críticas y exaltaciones de nuestro ordenamiento procesal civil. La invitación también la extendemos a los alumnos, especialmente a los que se inclinan por especializarse en materia Procesal Civil.

Una de las formas de demostrar el sitio que ocupa nuestra Facultad dentro de la Universidad en general y en el contexto socio cultural nacional es precisamente difundiendo el pensamiento de sus maestros, de sus alumnos, de su personal administrativo y a los propios egresados. Nuestra Revista nos ofrece periódicamente esa oportunidad. En esa tarea nos encontramos todos.

La Dirección